



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 4 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120220014600	Despachos Comisorios	Bernardo Arturo Espinosa Garcia		23/01/2024	Auto Fija Fecha - Fijar Fecha Para El Treinta (30) De Enero Del Dos Mil Veinticuatro (2024) A Las 2:00 P.M. Para Llevar A Cabo La Diligencia De Inspección Judicial En El Lote Rural O San Pedro Ubicado En La Vereda De Santa Cruz En Jurisdicción Del Municipio De Luruaco- Atlántico

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8218b602-3c7d-4d7d-bcbd-a4f9d1a88ede



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 4 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120220019300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Jota Emilio Peñaranda De La Cruz Y Otro	Andres De La Cruz Cantillo	23/01/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1) No Reponer El Auto De Fecha Treinta Y Uno (31) De Julio De Dos Mil Veintitrés (2023) Mediante El Cual Se Decretó La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito. 2) Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto De Manera Subsidiaria, En Virtud De Los Artículos 321 Y 323 Del C.G.P. 3) Remitir Por Vía Secretarial El Expediente Digital Al Juzgado Primero Civil Del Circuito De Sabanalarga, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8218b602-3c7d-4d7d-bcbd-a4f9d1a88ede



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 4 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120170021800	Ejecutivo	Inversiones Infesa S.A.S	Empresa Social Del Estado Ese Hospital Local De Luruaco	23/01/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1) Conceder En El Efecto Suspensivo La Apelación Interpuesta Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Contra La Sentencia Del Veinte (20) De Octubre De Dos Mil Veintitrés (2023). 2) Remitir Por Vía Secretarial El Expediente Digital Al Juzgado Primero Civil Del Circuito De Sabanalarga, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8218b602-3c7d-4d7d-bcbd-a4f9d1a88ede



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 4 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120190015600	Ejecutivo	Orlando Araque Galvis	Delascar Altamar Suarez	23/01/2024	Auto Requiere - Requerir Por 2Da Vez Al Alcalde Municipal De Luruaco Atlantico, A Fin De Que Explique Las Razones Por Las Cuales No Le Ha Dado Cumplimiento Al Despacho Comisorio No. 001 Del 2022, Ordenado Mediante Auto De Fecha 22 De Abril De 2022

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8218b602-3c7d-4d7d-bcbd-a4f9d1a88ede



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 4 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120200020000	Procesos Verbales	Miguel Maria Perez Maldonado	Clemente Sanchez Morales	23/01/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1) No Reponer El Auto De Fecha Veinticinco (25) De Julio De Dos Mil Veintitrés (2023) Mediante El Cual Se Decretó La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito. 2) Declarar Improcedente El Recurso De Apelación Solicitado En Subsidio Por La Parte Demandante Del Auto De Fecha 25 De Julio De 2023

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8218b602-3c7d-4d7d-bcbd-a4f9d1a88ede



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 4 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120240000500	Verbales Sumarios	Einer De Jesús Cardenas Soto	Jesus Alveiro Medina Salcedo	23/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Requerir Al Señor Jesus Alveiro Medina Salcedo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 3.070.573 Para Que En El Plazo De Diez (10) Días Pague Al Señor Einer De Jesus Cardenas Soto, La Suma De Siete Millones Setescientos Mil Pesos (7.700.000) ML., O Exponga Las Razones De Hecho Y De Derecho Que Le Sirven De Sustento Para Negar Total O Parcialmente La Deuda Reclamada, Conforme Al Artículo 421 Del C.G.P.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8218b602-3c7d-4d7d-bcbd-a4f9d1a88ede